

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico  Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03  Aprobación: 21/03/2017
 Sistema Integrado de Gestión		

<b>ACTA No. 24</b>	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 2 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Julio 26 de 2017
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano -Presidente
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Consejero representante de los profesores
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Consejero representante de postgrados
PAULO ALONSO GAONA	Consejero Coordinador Unidad de Investigaciones
VCTOR HUGO MEDINBA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
JAIRO GONZALEZ PEÑARETE	Coordinador Especialización Gestión de Proyectos
ALFONSO OSORIO RUSSI	Docente Vinculación Especial
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

#### ORDEN DEL DIA

**1. Verificación del Quórum**

**2. Aprobación acta No. 023 de 2017**

**3. Casos Docentes**

3.1 DIANA MARCELA OVALLE, solicita descarga académica por Coordinación de Ingeniería Electrónica.

- FRANCISCO SANTAMARIA PIEDRAHITA, por concepto de investigador principal

3.2 ERIKA UPEGUI CARDONA, solicita aval para presentarse en la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el XVII Congreso de la Asociación Española de Teledetección que se llevará a cabo entre el 3 y el 7 de Octubre de 2017.

- JOHANN ALEXANDER HERNANDEZ, solicita aval para presentarse en la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el 33rd European Photovoltaic Solar Energy Conference and Exhibition que se llevará a cabo entre el 25 y el 29 de Septiembre de 2017.

3.3 JOSE PALACIOS OSMA presenta recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución 149 de 2015.

**4. Casos estudiantes**

**4.1 Retiro Voluntario y definitivo**

**4.1.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- NICOLAS ROJAS CASTRO Código 20171025099.

**4.2 Re-expedición recibo de pago**

**4.2.1 Ingeniería de Sistemas**

- ANGGY LIZETH PATIÑO Código 20132020080, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

**4.2.2 Ingeniería Eléctrica**

- DORIAN STEFANY SEGURA Código 20081007026, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- ALEXIS IVAN CHAPARRO Código 20072007047, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- JUAN DAVID LISCANO Código 20072007001, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

**4.2.3 Ingeniería Electrónica**

- NICOLAS GALVIS PULIDO Código 20151005064, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

**4.2.4 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- CARLOS MARIO FERNANDEZ Código 20121025004, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- DEIBID STIVEEN RINCON VEGA Código 20092025069, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- EDWIN STIVEN RIVERA Código 20122025130, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- MARÍA CAMILA RIVEROS Código 20121025086, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico  Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03  Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

#### 4.2.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- ALFONSO PEÑA SUAREZ Código 20102295006, solicita la re-expedición del recibo de 2017-I y la aplicación del descuento electoral en el mismo.

#### 4.3 Novedad de notas

##### 4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- La Coordinación solicita aval para la corrección de notas de once estudiantes.

#### 4.4 Aval académico

##### 4.4.1 Ingeniería Industrial

- La Coordinación de Ingeniería Industrial solicita aval académico para que dos estudiantes extranjeros realicen movilidad académica en el 2017-III.

- CHRISTIAN ALFREDO VARON Código 20122015105, solicita aval académico para participar en la INTERNATIONAL CONFERENCE ON INTELLIGENT COMPUTING (ICIC2017) que se llevará a cabo entre el 05 y el 14 de Agosto de 2017 en Liverpool – Reino Unido.

#### 4.5 Prórroga

##### 4.5.1 Ingeniería de Sistemas

- CARLOS HARVEY YARA Código 20062020081.

##### 4.5.2 Ingeniería Eléctrica

- JUAN DAVID DURAN Código 20082007042.

#### 4.6 Cancelación de materias

##### 4.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- VIVIANA CAROLINA SARMIENTO Código 20121025098, solicita la cancelación extemporánea de los niveles que ha cursado de FRANCES, para poder homologar los cursos de INGLES que ya hizo.

#### 4.7 Caso especial Ingeniería Eléctrica

4.7.1 Los estudiantes LAURA CASSANDRO Código 20101007066 y FABIAN MORENO Código 20091007055, solicitan una solución a la problemática que presentan con las asignaturas SUBESTACIONES y PROTECCIONES ELÉCTRICAS.

**4.8 Respuesta del Consejo Académico** al recurso de apelación de la estudiante SAIDY VIVIANA CORAL MARIN código 201110258028

### 5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, solicita aclaración sobre la exclusión de estudiantes.

5.2 Presentación Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.

5.3 Circular 0045 Rectoría – Cursos teóricos prácticos.

5.4 AVAL a la contratación de vinculación especial para el semestre 2017-III

5.5 Concurso docentes para la vinculación de profesores hora cátedra. Ingeniería Eléctrica e Ingeniería catastral y Geodesia

#### 5.6 Comité de Investigaciones de la Facultad.

5.7 Diplomados en formación docente, según circular No. 009 de junio 22 de 2017

### DECISIONES Y CONCLUSIONES

#### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día, iniciando con la presentación de la Maestría Gerencia Integral de Proyectos.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 23 de 2017.

#### 3. Casos Docentes

3.1 De conformidad con el Artículo 53 del Acuerdo No. 011 de 2002, las decisiones del Consejo Académico en sesión de enero 28 de 2014 y el Acta No. 20 de 2008, se decide por unanimidad aprobar descarga académica durante el segundo semestre académico de 2017 a DIANA MARCEL AOVALLE, por concepto de

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03	 <b>SIGUD</b> <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

coordinación de Ingeniería Electrónica, en consecuencia deberá desarrollar mínimo cuatro (4) horas lectivas semanales.

Se aprueba otorgarle descarga académica durante el semestre académico 2017-III, de cuatro horas lectivas al docente FRANCISCO SANTAMARIA PIEDRAHITA, por concepto de investigador principal del Proyecto “Desarrollo de un Sistema de Medición avanzado para registro de parámetros Eléctricos de Estado Estable y de Calidad de Energía de Redes de Tensión Menor a 1 kV, según certificación del CIDC.

**3.2** Se decide devolver sin trámite la solicitud de ERIKA UPEGUI CARDONA, relacionado el aval para presentarse en la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el XVII Congreso de la Asociación Española de Teledetección, ante la falta de aval del Consejo Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia, lo cual es un documento soporte requerido por el Consejo de Facultad y el CIDC.

Se aprueba darle el aval a JOHANN ALEXANDER HERNANDEZ, para presentarse a la convocatoria del CIDC 2017 y participar como ponente en el 33rd European Photovoltaic Solar Energy Conference and Exhibition que se llevará a cabo entre el 25 y el 29 de Septiembre de 2017, en Ámsterdam Holanda.

**3.3** JOSE PALACIOS OSMA presenta recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución 149 de 2015, por la cual el señor Decano de la Facultad de Ingeniería lo releva como coordinador de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual. Al respecto el Consejo de Facultad decide informar que de conformidad con la Ley 1437 de 2011, no es competencia del Consejo de Facultad atender el recurso de reposición, toda vez que el mencionado acto administrativo fue emitido en primera instancia por la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, en consecuencia se le da traslado para que lo atienda por competencia.

Se decide se presente un informe de las actas del Consejo de Facultad, en las cuales se trató lo relacionado con la Maestría en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual.

#### **4. Casos estudiantes.**

**4.1** Se decide aprobar los siguientes retiros voluntarios y definitivos de la Universidad:

##### **4.1.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

NICOLAS ROJAS CASTRO Código 20171025099, manifiesta motivos económicos.

##### **4.2 Re-expedición recibo de pago**

###### **4.2.1 Ingeniería de Sistemas**

Se decide aprobarle a ANGGY LIZETH PATIÑO Código 20132020080, la re-expedición del recibo correspondiente al valor de la matrícula del semestre 2017-III, el cual no pago en las fechas establecidas.

###### **4.2.2 Ingeniería Eléctrica**

Se decide aprobar la expedición de recibos de pago de matrícula correspondiente a I semestre 2017-III a los siguientes estudiantes:

DORIAN STEFANY SEGURA Código 20081007026.  
ALEXIS IVAN CHAPARRO Código 20072007047.  
JUAN DAVID LISCANO Código 20072007001.

###### **4.2.3 Ingeniería Electrónica**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico  Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03  Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

Se decide aprobarle a NICOLAS GALVIS PULIDO Código 20151005064, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2017-III.

#### 4.2.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobar la re-expedición de recibos de pago de matrícula del semestre 2017-III a los siguientes estudiantes:

CARLOS MARIO FERNANDEZ	Código 20121025004.
DEIBID STIVEEN RINCON VEGA	Código 20092025069.
EDWIN STIVEN RIVERA	Código 20122025130.
MARÍA CAMILA RIVEROS	Código 20121025086.

#### 4.2.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a ALFONSO PEÑA SUAREZ Código 20102295006, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2017-III, así mismo, se le tenga en cuenta el descuento que le corresponde de conformidad con la Ley 815 de 2003, el cual se hará efectivo no sólo en el período académico inmediatamente siguiente al ejercicio del sufragio sino en todos los períodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar.

#### 4.3 Novedad de notas

##### 4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular y los soportes del docente titular de la asignatura, se decide aprobar la corrección de notas a los estudiantes relacionados quienes cursaron la asignatura en el semestre 2017-I:

Nombres y Apellidos	Código	Asignatura	Nota Final
Leidy Tatiana Ramos Pulgarín	20142007100	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
Lina María Cortes García	20142007131	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
Martha Lucia Urrea Uribe	20142025019	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
Yesenia Sánchez Peña	20142025111	Ingeniería Económica	3.3 (tres punto tres)
Wendy Steffany Rodríguez Montaña	20141025120	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
Carlos Alberto Monroy Gutiérrez	20132025004	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
Gustavo Alfonso Chaves Rozo	20132025979	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
María Camila Morales Ortega	20132025061	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
Jeimmy Aguilar Urrego	20132020024	Ingeniería Económica	2.9 (dos punto nueve)
Christian Manuel Vergara Galvis	20141025066	Ingeniería Económica	3.0 (tres punto cero)
Cristian Rene Zambrano García	20111025104	Electiva Extrínseca Cuerpo y performance	4.0 (cuatro punto cero)

#### 4.4 Aval académico

##### 4.4.1 Ingeniería Industrial

Se decide dar el aval para que los estudiantes DIEGO TORRES VILLANUEVA DE LA Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman del Perú y JOSE DURVALINO DE MOURA LEAL FILNO de la Universidad de Piauí del Brasil, mediante movilidad académica cursen el segundo semestre de 2017 en el programa de Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se decide darle el aval a CRISTIAN ALFREDO VARON GAVIRIA código 20122015105, para que se presente a la convocatoria del CIDC y participar como ponente en la INTERNATIONAL CONFERENCE ON

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>

INTELLIGENT COMPUTING (ICIC2017) que se llevará a cabo entre el 05 y el 14 de Agosto de 2017 en Liverpool – Reino Unido.

#### 4.5 Prórroga

##### 4.5.1 Ingeniería de Sistemas.

Se decide negarle a CARLOS HARVEY YARA Código 20062020081, una prórroga para culminar sus estudios, teniendo en cuenta que de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011, perdió la calidad de estudiante por superar la permanencia, terminó el plan de estudios y le fue aprobado el anteproyecto de grado.

Este caso como otros, será remitido al Consejo Académico para que por competencia se tome una decisión al respecto.

##### 4.5.2 Ingeniería Eléctrica

Atendiendo la solicitud de JUAN DAVID DURAN Código 20082007042, relacionada con la generación de recibo de matrícula del semestre 2017-III, cuyas renovaciones de matrícula se cumplieron en el semestre 2017-I, se decide informarle que aplique al proceso de grado siempre que reúna los requisitos exigidos, se considera que no necesariamente deberá estar matriculado toda vez que terminó el plan de estudios, sustentó el proyecto de grado lo que hace que solamente pagaría el valor del seguro.

#### 4.6 Cancelación de materias

##### 4.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle a VIVIANA CAROLINA SARMIENTO Código 20121025098, la cancelación extemporánea de los niveles que ha cursado de FRANCES, y poder homologar los cursos de INGLES que ya hizo en el ILUD. Se le sugiere a la Coordinación que verifique la inscripción de espacios académicos segunda lengua para que no se presenten inconvenientes como este.

#### 4.7 Caso especial Ingeniería Eléctrica

4.7.1 Los estudiantes LAURA CASSANDRO Código 20101007066 y FABIAN MORENO Código 20091007055, solicitan una solución a la problemática que presentan con las asignaturas SUBESTACIONES y PROTECCIONES ELÉCTRICAS. Al respecto se les informa que está en curso un concurso para vincular un nuevo docente de Vinculación Especial para dictar las mencionadas asignaturas, por lo tanto se debe esperar los resultados del concurso.

4.8 El Consejo Académico informa que en sesión de Junio 20, Acta No. 28 de 2017, al atender el recurso de apelación promovido por la estudiante SAIDY VIVIANA CORAL MARIN código 20111025028, contra la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería, decidió revocar la decisión del Consejo de Facultad tomada en acta No. 009 del 6 de Abril de 2017, en la cual se determinó “revocar la decisión adoptada en Acta No. 04 de 2017 y remitir el caso a la Coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia para sí existe la viabilidad lo resuelva dentro de sus competencias e informe a la estudiante”.

Por lo tanto el Consejo Académico determinó mantener y ratificar la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería tomada en la sesión de Febrero 23 de 2017, Acta 04, en la cual se le aprobó a la estudiante SAIDY VIVIANA CORAL MARIN “el cambio de grupo de las asignaturas Econometría grupo 63, Seminario Inmobiliario grupo 63, lo anterior teniendo en cuenta dificultades de orden familiar y lo extemporáneo del proceso de reintegro, matrícula e inscripción de asignaturas lo cual ocurrió el 22 de febrero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	

Por lo anterior el Consejo de Facultad, decide remitir el caso a la Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia, para que se proceda a realizar los trámites correspondientes conforme a la decisión del Consejo Académico.

## 5. TEMAS DE GESTIÓN

**5.1** La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, solicita aclaración sobre la exclusión de estudiantes.

Al respecto se decide contestarle que el Consejo de Facultad de Ingeniería, atendiendo su solicitud mediante oficio MII-132-2017, relacionado con aclaración sobre exclusión de estudiantes de la maestría mediante Resolución No. 18 de Julio 14 de 2016, le informa que las razones por las cuales fueron excluidos, se encuentran en las consideraciones del Consejo de Facultad en la mencionada Resolución, e informe del estado académico de cada uno de los estudiantes allí relacionados enviado por la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial.

En cuanto a que algunos de los relacionados en el Oficio MII-007 de 2015, quienes por consideraciones razonables, podrían continuar con el trámite de sustentación y grado, fueron excluidos por que no cumplieron las condiciones establecidas en la Resolución No. 080 de 2013 en el tiempo previsto en la misma, tiempo y condiciones que solamente podían ser modificados por el Consejo Académico.

**5.2** Presentación Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.

Los docentes **Jairo Gonzalez Peñarete y Alfonso Osorio Russi**, proceden a realizar la presentación del proyecto de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos. Tiene una duración de dos años, cuatro semestres con un plan de estudios de cuatro módulos por semestre, el campo básico y el campo disciplinar, asignaturas obligatorias y otras que son electivas con tres énfasis: Metodología PMP, proyectos de cooperación internacional, proyectos públicos y sociales, un total de 50 créditos de conformidad con lo establecido por el Ministerio de educación,

Se presentan aspectos como propósitos, competencias, plan de estudios, estructura del plan de estudios y grupos de investigación.

El Consejero Leonardo Plazas, pregunta si la maestría está orientada para ingenieros o para otras profesiones. Se le informa que será abierta a otras profesiones diferentes a la ingeniería, dentro del proceso de selección se realizará un examen para evaluar conocimiento o competencias mínimas para ingresar a la maestría y se irán ajustando.

Ernesto Gómez, manifiesta que ya se realizaron modificaciones relacionadas con trabajo directo, trabajo autónomo y trabajo colaborativo, se redujo el número de asignaturas; hoy en día las maestrías se enfocan en cuatro créditos y da las posibilidades de movilidad con otras universidades, sugiere se migre todo a cuatro (4) créditos, se podría aumentar en número de créditos a las asignaturas obligatorias y reducir el número de las asignaturas electivas con los mismos énfasis y menor número de créditos.

Paulo Gaona, manifiesta que existe un aspecto y es la profundización sin investigación, entonces cual sería el propósito de las asignaturas de investigación siendo que la maestría es en profundización, cuál sería el diferenciador de esta maestría con otras universidades y ve un potencial en investigación ?. Se le responde por parte de los ponentes que el trabajo de grado será un trabajo de investigación según el Ministerio de Educación.

Victor Medina García, observa que ésta maestría no se puede ofrecer con la posibilidad de ingresar al doctorado el cual es de investigación y se sugiere tener las dos modalidades es decir investigación y de profundización

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	 Sistema Integrado de Gestión

Los ponentes manifiestan que se revisará la propuesta de los dos énfasis profundización e investigación, en el trabajo de grado no habría trabajo directo sino autónomo y colaborativo.

Finalmente, el Consejo de Facultad por unanimidad decide aprobar el proyecto de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, atendiendo las observaciones formuladas por el Consejo de Facultad, el documento será enviado a la oficina de acreditación y autoevaluación institucional para el trámite correspondiente.

**5.3** Se informa y se remite a las coordinaciones de proyectos curriculares, la circular de Rectoría No. 0045 de Julio 19 de 2017, reiterando la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Académico, respecto a la cantidad de estudiantes requeridos para la apertura de los diferentes espacios académicos, así como garantizar el máximo número de estudiantes por grupo.

#### 5.4 AVAL a la contratación de vinculación especial para el semestre 2017-III

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, la necesidad de docentes y demás actividades académicas que no pueden suplir los decentes de planta de la Universidad, se decide aprobar la contratación de docentes de vinculación especial en cada uno de los proyectos curriculares de la Facultad de Ingeniería para el semestre académico 2017-III.

Se le recuerda a los coordinadores de proyectos curriculares que los docentes de TCO y MTO deberán asumir la carga máxima que les corresponde.

#### 5.5 Concurso docentes para la vinculación de profesores hora cátedra. Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Catastral y Geodesia

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, por la cual se establece el procedimiento para la contratación de nuevos docentes de vinculación especial, el Consejo de Facultad de Ingeniería atendiendo la solicitud de las respectivas coordinaciones, decide aprobar la realización de concursos docentes de vinculación especial en:

##### Ingeniería Industrial.

Modalidad	Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Investigación de Operaciones II y matemáticas especiales	Uno	Matemático o licenciado en Matemáticas, con título de maestría y experiencia docente universitaria mínimo de un (1) año.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

##### Ingeniería Catastral y Geodesia

Modalidad	Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	ALGEBRA LINEAL Y CALCULO DIFERENCIAL	Dos	Licenciado en matemáticas o matemático, con título de maestría en el área, experiencia docente universitaria de dos (2) años o su equivalente.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.
H.C.	FISICA NEWTONIANA	Uno	Licenciado en Física o físico, con título de maestría en el área, experiencia docente universitaria de dos (2) años o su	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico  Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03  Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

H.C.	ECONOMETRIA	Uno	Economista o Estadístico, con título de maestría en áreas afines, experiencia docente universitaria de dos años (2) años o su equivalente.	del CSU.  Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.
H.C.	SUELOS	Uno	Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrologo o Ingeniero Agrícola con título de maestría en áreas afines, experiencia docente universitaria de dos años (2) años o su equivalente.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

## 5.6 Comité de Investigaciones de la Facultad.

Se decide ratificar a los integrantes que vienen haciendo parte del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

## 5.7 Diplomados en formación docente, según circular No. 009 de junio 22 de 2017

El Consejo de Facultad, teniendo en cuenta la estrategia No.1, “*Fortalecimiento de competencias de los docentes de planta*”, enmarcado dentro del objetivo No.1, “*Fortalecimiento de las condiciones de calidad de los programas de pregrado*”, dentro del Convenio Interadministrativo No. 1931 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad, por medio de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Evaluación Docente y con base en la relación de desempeño docente suministrada por esta última, invita a los docentes a participar y desarrollar los siguientes diplomados:

- Enseñanza, aprendizaje y evaluación en docencia universitaria.
- Innovación en docencia universitaria.
- Integración de las TIC en docencia universitaria. → listado docente

En tal sentido y conforme a lo aprobado en el Comité Institucional de Evaluación Docente en sesión No.4 de 2017, junto con el aval del Consejo de Facultad de Ingeniería se les invita a:

- Diligenciar la ficha de inscripción y la carta de compromiso del diplomado y remitirlos vía correo electrónico al correo [decano\\_ing@udistrital.edu.co](mailto:decano_ing@udistrital.edu.co), a más tardar el día lunes 31 de Julio del año en curso. Cabe mencionar que dicha carta de compromiso corresponde al requerimiento de invertir eficientemente y adecuadamente los recursos destinados para dicho propósito.
- Registrar dentro de su plan de trabajo esta actividad.

En tal sentido muy comedidamente, se les solicita a los coordinadores realizar el respectivo seguimiento de esta actividad a cada docente.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR  
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
 Secretario